JUZGADO VEINTISIETE CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C. Octubre once de dos mil veintidós.

REF: TUTELA No. 1100131030272022-00407-00 de DAVID AUGUSTO SANCHEZ FIGUERA contra MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES MIGRACION COLOMBIA y vinculada LA CORPORACION UNIFICADA NACIONAL DE EDUCACION SUPERIOR CUN.

Admitir a trámite la acción de tutela arriba referenciada.

En consecuencia, ofíciese a la parte accionada para que en el término perentorio de dos días se pronuncie sobre los hechos y circunstancias que motivan la tutela, so pena que opere la presunción contemplada en el Artículo 20 del Decreto 259l de I.99l.

Las providencias que se dicten en el curso de esta acción, notifíquesele a las partes por el medio mas expedito o por correo electrónico.

NOTIFIQUESE

La Juez.

MARIA EUGENIA FAJARDO CASALLAS

cdv.

Firmado Por:

Maria Eugenia Fajardo Casallas

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 027 Escritural

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: c8aa3189655862c9e8a1a54a7dd0c174be15840806c06ec3187741e324f8e241

Documento generado en 11/10/2022 08:58:32 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica